



Gobierno de
Tecate

H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

ACTA 02 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON 12 MINUTOS (13:12) DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE DA INICIO A LA JUNTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA SALA DE REGIDORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECATE, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EL REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, ASÍ COMO LAS REGIDORAS ZUREY CÁZAREZ BOJORQUEZ Y KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE VOCALES, A FIN DE REALIZAR LA SESIÓN 01 DE LA COMISIÓN PERMANENTE A LA CUAL FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADAS Y CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 131, 132, 134, 136 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

I.- EN PRIMER TERMINO SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, QUIEN AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN Y AL TESORERO MUNICIPAL ANTONIO ROSAS QUIEN ACUDIÓ COMO INVITADO ESPECIAL. A CONTINUACIÓN, LA REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS A QUIEN SE LE SOLICITA SE SIRVA A HACER EL PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	---PRESENTE---
JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	---PRESENTE---
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ	---PRESENTE---
ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	---PRESENTE---

II.- EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SOLICITA AL SECRETARIO REGIDOR JULIAN TAMEZ DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. UNA VEZ LEÍDO, LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE SOLICITA AL SECRETARIO REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR LO QUE EMITIÉNDOSE 4 VOTOS A FAVOR Y NINGUNO ENCONTRA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PARA SU APROBACIÓN O ENMIENDA.
- 3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EFECTO DE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



Gobierno de
Tecate

H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

III. ANALISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA EFECTO DE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AÑOS ANTERIORES CON VIGENCIA DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROPUESTA POR LA REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA QUE COMPETE AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA QUE DICE LO SIGUIENTE: LA SUSCRITA SARAHI OSUNA ARCE EN MI CALIDAD DE REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 Y DEMAS APLICABLES EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 82 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 3,4,5 Y 9 FRACCION 4 Y DEMAS APLICABLES A LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y ARTICULOS 2,5, 10 FRACCION 3, 51, 63, INCISO C 66, 70, Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, PRESENTO INICIATIVA DE ACUERDO PARA EFECTOS DE CONDONACION DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR EL INCLUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICION DE MOTIVOS: EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTA FACULTADO PARA APROBAR Y EXPEDIR REGLAMENTOS, BANDOS DE POLICIAS Y GOBIERNO, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y CIRCULARES DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SU JURIDICCION TERRITORIAL AUNADO A QUE ES FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA EJERCIENDOLA DE MANERA DIRECTA Y EXCLUSIVA.

LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, A PETICIÓN DEL REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS DIÓ LECTURA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

COMO MUNICIPES ADQUIRIMOS, ENTRE OTROS, EL DERECHO DE GOZAR DE LAS MISMAS PRERROGATIVAS EN NUESTRO CARÁCTER DE REPRESENTANTES POPULARES, SIN DISTINGUIR EL PRINCIPIO POR EL QUE RESULTAMOS ELECTOS POR LO QUE ESTAMOS FACULTADOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS Y ACUERDOS DE CABILDO PROPONIENDO LAS MEDIDAS QUE CONSIDERAMOS NECESARIAS PARA EL MEJOR EJERCICIO DE GOBIERNO Y LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ES POR ELLO QUE CONSIDERANDO LA AFECCIÓN RESPIRATORIA PROPAGADA A NIVEL INTERNACIONAL IDENTIFICADA COMO COVID 19, MISMA QUE EN SU MOMENTO FUE DECLARADA COMO PANDEMIA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y DE TODOS CONOCIDA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DE DICHA ENFERMEDAD COMO LO FUE LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTIVIDADES NO ESCENCIALES OCACIONANDO EN DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN LA REDUCCIÓN ACELERADA DE SUS INGRESOS. ES POR ELLO QUE CON LA FIRME CONVICCIÓN DE CONTRIBUIR NO UNICAMENTE A LA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SINO ADEMÁS A LA ECONOMÍA DE LOS TECATENSES A QUIENES NOS DEBEMOS, PRIORIZANDO EN TODO MOMENTO TODO AQUELLO QUE RESULTE SIEMPRE A FAVOR, ES POR LO QUE PRESENTO ESTA



Gobierno de
Tecate

H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 82 APARTADO A Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBRERANO DE BAJA CALIFORNIA ESTABLECE QUE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON INHERENTES, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN A SU CARGO DIVERSAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE LA HACIENDA MUNICIPAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN ASI COMO DE LAS ATRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE EL CONGRESO ESTABLEZCA A SU FAVOR Y EN TODO CASO PERCIBIRÁ LAS ATRIBUCIONES INCLUYENDO TASAS ADICIONALES QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGA POR BASE EL CAMBIO DE LOS VALORES DE LOS INMUEBLES. NÚMERO DOS, LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, ME ENCUENTRO FACULTADA PARA PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO 3, 5, 10, FRACCIÓN 3, 51, 63 INCISO C 64 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE. NÚMERO TRES, LA SUSCRITA CONSIDERA NECESARIO SOLICITAR LA DISPENSA DEL TRMITE CORRESPONDIENTE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE POR CONSIDERARSE DE OBVIA RESOLUCIÓN EN ARAS DE FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS TECANTESES. CUATRO, DERIVADO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS INMEDIATOS ANTERIORES, ASÍ COMO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZA LA PRESENTE INICIATIVA. EL FUNDAMENTO LEGAL SE LABORA BAJO EL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 Y DEMAS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 82 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÓTICA DEL ESTADO LIBRE DE SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 3,4,5, 9 FRACCIÓN 4 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULOS 2,5,10, FRACCIÓN 3, 51, 63 INCISO C 66, 70 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS HONORABLES INTEGRANTES DE CABILDO PREVIA DISPENSA LEGAL DE PROCEDIMIENTO LO SIGUIENTE: EL ACUERDO, PRIMERO, SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AÑOS ANTERIORES LA VIGENCIA DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. SEGUNDO, AL INICIO DE LA VIGENCIA REFERIDA EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN CONVENIO CELEBRADO PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES DE ALGUNA CONTRIBUCIN FISCAL, PODRAN BENEFICIARSE SIEMPRE Y CUANDO CUBRAN EL TOTAL DE SU ACUERDO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO, EL PRESENTE ACUERDO NO DARÁ LUGAR A DEVOLUCIONES POR LO QUE NO SERA DE APLICACIÓN RETROACTIVA. ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO, EL PRESENTE ACUERDO ENTRE EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. SEGUNDO, PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ATENTAMENTE LICENCIADA SARAHÍ OSUNA ARCE, REGIDORA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE.

LUEGO DE LA LECTURA, LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE COMENTÓ QUE ESA FUE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ LA REGIDORA EN LA SESIÓN QUE SE LLEVÓ ACABO EL JUEVES PASADO.

IV.- EN REFERENCIA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE DIO LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR CUATRO REGIDORES DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA PRESENTAMOS A CONSIDERACIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DE RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES POR LOS PAGOS EXTEMPORANEOS DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y AÑOS ANTERIORES; LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE CONSIDERA QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS VA ENFOCADA EN EL MISMO SENTIDO DE LO QUE PRESENTÓ LA REGIDORA SARAHÍ OSUNA, POR LO QUE PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTAS INICIATIVAS SE LE HIZO UNA INVITACIÓN AL TESORERO MUNICIPAL, EL DOCTOR ANTONIO ROSAS VALENZUELA PARA AUXILIAR CON EL TEMA DEL ESTADO FINANCIERO EN LA CUESTIÓN DE CUANTO SE ADEUDA Y EN BASE A ELLO ELABORAR LA PROPUESTA, Y LUEGO EL DICTAMEN PARA QUE SE SUBA A CABILDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN. LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE LE DIÓ EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL ANTONIO ROSAS VALENZUELA QUIEN DIJO QUE EL ESTADO ACTUAL DE LA DEUDA ES HISTÓRICA SOBRETODAS CON EL ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL EL CUAL ASCIENDE A 587 MILLONES 160 MIL 59 PESOS. COMENTÓ QUE EN PROMEDIO EL ADEUDO VA DE 900 MIL E INCLUSIVE HAY DEUDAS QUE REVASAN LOS 4 MILLONES DE PESOS; RESALTÓ QUE SU POSICIÓN ES LA MISMA QUE LA DEL ALCALDE, NO CONSIDERANDO PERTINENTE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL 100%, SINO TAL VEZ DE POR LO MENOS UN 90% O UN 80%. REITERÓ QUE AL HACER ESTE TIPO DE CONDONACIONES SE APOYA A LAS PERSONAS QUE INCLUSO PUDIESEN PAGAR Y NO A LOS CONTRIBUYENTES QUE SON CUMPLIDORES. GENERA INCENTIVOS PERVERSOS POR QUE LAS PERSONAS QUE ADEUDAN 1 O 2 MILLONES DE PESOS, AL QUITARLES LOS RECARGOS VENDRÍAN PAGANDO UN TERCIO DE LO TOTAL. SOBRE LA CONTINGENCIA COVID, CONSIDERÓ QUE SURTIÓ A PARTIR DEL AÑO PASADO Y NO DE AÑOS ANTERIORES, POR LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA LAS 2 PROPUESTAS DEBERÍAN LIMITAR EL TIEMPO. SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL APOYAR AL CONTRIBUYENTE QUE POR CUESTIONES DE PANDEMIA NO HA PODIDO PAGAR Y NO ADEUDA AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO EL PREMIAR AL CONTRIBUYENTE QUE SIEMPRE ESTÁ AL PIE DEL CAÑÓN Y ACTUAR CONFORME A LA LEY CON LAS PERSONAS QUE HAN INCUMPLIDO EN SUS PAGOS. LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE DIJO CONCORDAR CON EL TESORERO MUNICIPAL YA QUE HAY PERSONAS QUE DEBEN DESDE HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS Y NO HABÍA PANDEMIA, SIENDO QUE LA CONDONACIÓN DE RECARGOS NO SE HA HECHO AHORITA, SE VIENE HACIENDO EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS Y TAMPOCO SE HAN ACERCADO A PAGAR. EL TESORERO MUNICIPAL RESPONDE QUE PIENSA QUE SI SE CONDONA LA CIUDADANÍA SI IRÍA A REALIZAR SU PAGO YA QUE DICE QUE AFORTUNADAMENTE SE TIENE UN ALCALDE MUY ENÉRGICO, SE HA VENIDO SOCIALIZANDO QUE SE LE VA A COBRAR A LOS GRANDES DEUDORES Y YA SE HIZO LA COMISIÓN; DIO DE EJEMPLO QUE SE PUEDE CONDONAR UN 99.99% Y EL RESTO SERVIRÍA PARA CUBRIR COSTOS ADMINISTRATIVOS. POR SU PARTE LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE DIO LA PROPUESTA DE ARMAR UN CALENDARIO, POR EJEMPLO, LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO ES EL DÍA 11 Y EN CASO DE QUE SEA APROBADA POR LOS REGIDORES PUDIERA ENTRAR EN VIGOR DESDE EL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE SEA EL 100% DE DESCUENTO EN LOS RECARGOS, Y EN EL MES DE DICIEMBRE DIVIDIRLO EN 70, 50 Y 25 PORCIENTO. DIJO QUE PUDIERA QUEDAR APROBADO EN CABILDO DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE EL 100%, UN 70% DEL 1 AL 11 DE DICIEMBRE, DEL 12 AL 18 UN 50%, Y DEL 19 AL 31 DE DICIEMBRE EL 25%, POR QUE TAMBIÉN SE HABLA DE UN MUNICIPIO CON FINANZAS BAJAS, QUE NECESITA RECAUDAR NO SOLAMENTE PARA AGUINALDOS SINO PARA OBRAS QUE LA CIUDADANÍA VEA REFLEJADAS; DIJO ESTAR CONCIENTE DEL TEMA DE LOS GRANDES DEUDORES, Y SI AHORITA QUE VA ARRANCANDO LA ADMINISTRACIÓN NO SE DA LA FACILIDAD, CONSIDERA QUE NO VA A HABER RECUDACIÓN Y A PARTIR DE ENERO DEL 2022 CON LOS GRANDES DEUDORES PUEDEN COMENZAR A TOMARSE OTRAS MEDIDAS. EL REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS TOMÓ COMO REFERENCIA LA LISTA DE DEUDORES QUE BRINDÓ EL TESORERO Y ARGUMENTÓ QUE EXISTEN 24 CONTRIBUYENTES QUE DEBEN 50 MIL PESOS



H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

DE OTROS AÑOS PARA VER SI REALMENTE SUCEDE EL EFECTO QUE SE QUIERE Y DICE ESTAR A FAVOR QUE SE HICIERA CON UN PORCENTAJE Y QUE EN EL DICTAMEN SE HAGA MENCIÓN DE LA REALIDAD, SIN DECIR QUE ES UNA INICIATIVA DE ÍNDOLE SOCIAL COMO LO DIJO EN CABILDO, NO QUEDARSE CON EL TEMA ECONÓMICO SINO IR CON EL TEMA SOCIAL Y DESPUÉS CONVERTIRLO EN UN PROGRAMA DE IMPACTO SOCIAL A CAUSA DE LA PANDEMIA, PERO SEÑALA QUE EL DATO QUE DA EL TESORERO NADA TIENE QUE VER CON LA PANDEMIA NI CON LO SOCIAL. LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE DICE QUE SE PUEDE BRINDAR ESTA OPORTUNIDAD EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y EN EL MISMO DICTAMEN DEJAR EN CLARO QUE INICIANDO EL AÑO SE TOMEN OTRAS MEDIDAS DE COBRANZA CON LOS GRANDES DEUDORES, POR QUE TAMBIÉN HAY MUCHAS PERSONAS QUE HAN EXPRESADO QUE NO PAGAN SU PREDIAL POR QUÉ NO LO VEN REFLEJADO EN OBRAS Y SERVICIOS. LA REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ HIZO USO DE LA VOZ PARA MENCIONAR QUE LA PROPUESTA QUEDO DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE EL 100%, DEL 1 DE DICIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE EL 70%, DEL 12 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE EL 50% Y DEL 19 AL 31 DE DICIEMBRE SERIA EL 25%, POR LO QUE EL REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS COMENTA QUE SE DEJE EN 99%, DEL 12 AL 30 AL 99% PARA QUE SE APEGUE AL ESPÍRITU LA PROPUESTA. LA REGIDORA KAROLINA FRAIJO HIZO USO DE LA VOZ PARA COMENTAR QUE ESTE NO SERÍA LA ADMINISTRACIÓN QUE NO ESTÉ APOYANDO CON LO MISMO AL CIUDADANO, LA OPORTUNIDAD LA VAN A TENER, POR LO QUE LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE AGREGÓ QUE SI DURANTE LA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRAN OTRAS MEDIDAS DE COBRANZA PARA LOS GRANDES DEUDORES, QUE NO QUEDE POR PARTE DEL CABILDO QUE NO SE DIERON LAS FACILIDADES Y RECALCA QUE LOS PUNTOS 3 Y 4 DEL ORDEN DEL DÍA SE HICIERON UNA SOLA PROPUESTA PORQUE ESTÁN ENFOCADOS EN LO MISMO. LUEGO A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINAL SE VOTARON A FAVOR POR UNANIMIDAD, LOS DICTÁMENES ANTERIORES.

V.- EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES EL REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS SOLICITA SE AGENDARA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE COMENTA QUE SERÍA EL MIÉRCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE QUEDANDO PENDIENTE HORA Y LUGAR. SEÑALA TAMBIÉN QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PODRÁ VER QUÉ RESULTADOS TUVO LA INICIATIVA Y SI FUNCIONÓ O NO.

VI.- EN ATENCIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, LA REGIDORA COORDINADORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE AGRADECIÓ AL TESORERO POR LA INFORMACIÓN QUE COMPARTIÓ, Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS (13:52) MINUTOS DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Gabriela Peña

REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE
COORDINADORA

REGIDOR JULIAN ALEJANDRO TAMEZ SALAS
SECRETARIO